



1. Datos solicitante (Titular de la licencia)

Apellidos y nombre					N.I.F, tarjeta de residencia o C.I.F.		
Nombre de la vía pública			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio		Provincia			Código Postal		
Teléfono (s)		Correo electrónico					

2. Datos representante (en su caso)

Apellidos y nombre					N.I.F.	
Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Municipio		Provincia			Código Postal	
Teléfono (s)		Correo electrónico				

3. Situación y características de la finca para la cual se solicita esta licencia.

Nombre de la vía pública		Número	Referencia Catastral
--------------------------	--	--------	----------------------

La entrada de vehículos se efectuará por la Calle/Plaza/Avda (solo en caso de ser distinta a la anterior)

Carácter con que actúa:

- Propietario
 Arrendatario
 Mandatario
 Administrador
 Otros: _____

4. Documentación.

- 1.- Fotocopia del NIF, CIF o pasaporte del solicitante y en su caso copia del NIF o Pasaporte del representante.
 2.- Justificante de pago Tasa Actividad Municipal Técnica y Administrativa.
 3.- Fotocopia de escritura pública acreditativa de propiedad de la finca para la que se solicita Licencia, o documento acreditativo del contrato de alquiler (con referencia catastral incluida en ambos supuestos). La fotocopia de la escritura pública podrá ser sustituida por nota del Registro de la Propiedad emitida en un plazo no superior a 30 días.
 4.- Plano de emplazamiento a escala adecuada.
 5.- Declaración firmada en caso de aparcamientos en solares no edificadas, patios o espacios de aparcamiento no delimitados físicamente mediante una construcción, en esta constará la superficie útil destinada a aparcamiento acompañada de croquis acotado en el que se dibujará el espacio de aparcamiento propiamente dicho, espacio de maniobra y calles de circulación dentro de la parcela de titularidad privada.
 6.- Autorización del Organismo que ostente competencia en caso de vados que se refieran a accesos de vehículos desde alguna vía cuya competencia no sea municipal.
 7.- En caso de ser el solicitante distinto al propietario, autorización del propietario y copia del NIF o CIF de este.

5. Obras a realizar.

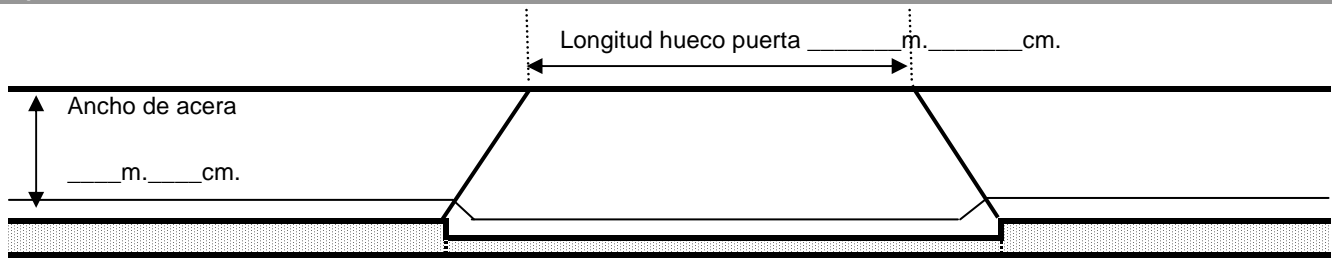
- NO** No existe rebaje, deseo que las obras de ejecución de rebaje de acera las realice el Ayuntamiento:
 Existe rebaje de acera:
 SI Realizada la inspección técnica deberá abonar el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras.

 NO Dispone de un plazo de 6 meses para realizar su ejecución, para la cual deberá solicitar la preceptiva licencia de obras.

SI Existe rebaje.

014.001 Solicitud de Licencia Vado para garaje asociado a vivienda unifamiliar

6. Croquis



7. Autorización expresa del propietario (cumplimentar solo en caso de ser el solicitante distinto del propietario).

D. _____, con NIF/CIF _____ **AUTORIZO** a
 D. _____, con NIF/CIF _____ para que
 formalice la declaración de alta de paso de carruajes para la finca descrita en la presente solicitud, **declarando expresamente conocer y aceptar las obligaciones que en su caso contraigo como sustituto del solicitante.**

(firma del propietario - D.N.I.)

8. Domiciliación

Solicito domiciliación en cuenta abierta en entidad bancaria **para el pago de los próximos recibos anuales:**

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

Titular de la Cuenta: _____

9. Firma

Firmado: _____

Se informa que los datos de carácter personal incluidos en el presente documento van a ser incorporados a los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Fuentel el Saz de Jarama, con dirección en la Plaza de la Villa, número 1 de Fuente el Saz de Jarama, Madrid, para la gestión y control de los mismos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito a la anterior dirección.

COSTE DE LA PLACA DE SEÑALIZACIÓN VADO

El coste de la placa señalizadora asciende a 9,28 euros/unidad. (La instalación la realizara el titular de la licencia.)

COSTE EJECUCIÓN DE OBRAS POR EL AYUNTAMIENTO

El coste de ejecución de obra para la realización o eliminación del rebaje de acera se calculara conforme a la Base de Precios del la Construcción del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara.

Al presupuesto resultante se aplicaran las correspondientes Tasa e Impuestos municipales de aplicación.